



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

Despacho

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político a los señores Ministro del Interior Germán Vargas Lleras, Ministro de Justicia Juan Carlos Esguerra Portocarrero y al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia para que den cuenta de la situación carcelaria y respondan los interrogantes que se presentan a continuación. Invítese al debate al Presidente de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y a los Presidentes de los 37 sindicatos, las 4 corporaciones y la federación que agremia al personal del INPEC.

Ministros del Interior y de Justicia y Director del INPEC:

1. ¿Comparte el Gobierno Nacional el diagnóstico publicado por la revista Semana en cuanto a los grandes problemas de corrupción que enfrenta el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC?
2. En estas circunstancias, ¿por qué el Gobierno Nacional durante la legislatura anterior insistió en el aumento de penas y la restricción de medidas como la detención domiciliaria? ¿Cuál es la política del Gobierno Nacional en la materia?
3. La Policía Nacional y algunos funcionarios afirman con frecuencia ante los medios de comunicación que se han desarticulado o desmantelado bandas de delincuencia común y de la delincuencia organizada ¿Cómo se puede hablar de desarticulación de tales bandas si pueden continuar delinquirando desde la cárcel, como lo reitera la reciente publicación de Semana?
4. Tras la publicación de la revista Semana ¿qué acciones se tomaron en contra de los funcionarios y particulares allí mencionados?
5. Según el artículo parte de las dificultades para la aplicación de sanciones y o la destitución de funcionarios es la existencia del fuero sindical. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para superar esta dificultad?
6. ¿Qué aplicación se le ha dado al fallo del Tribunal Superior de Medellín de 2001 en el que con base en la jurisprudencia de la Corte Constitucional se determinó que los miembros de la guardia penitenciaria no pueden gozar de fuero sindical?
7. ¿Cómo se explica el vertiginoso crecimiento de los sindicatos al interior del INPEC en los últimos 10 años? Entendemos que en 2001 existían dos y hoy hay cerca de 40.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

Despacho

8. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para impulsar las investigaciones de los homicidios de miembros de la guardia penitenciaria?
9. El Director del INPEC habla de "vivir en estrechez económica pero sin estrechez moral". ¿Cuál es la tabla de requisitos y salarios de los miembros del INPEC?
10. ¿Qué sanciones han recibido los reclusos que se valen de los favores de la guardia?

Presidente de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura:

1. ¿Ha analizado el Consejo Superior de la Judicatura los fallos de los jueces laborales relacionados con el levantamiento del fuero sindical de funcionarios del INPEC? ¿A qué conclusiones se ha llegado? ¿Se ha iniciado alguna medida legislativa, educativa o correctiva para efectos de superar las dificultades identificadas?
2. En caso de que no se hayan analizado tales fallos, ¿por qué la entidad no lo ha hecho, dado que el diagnóstico tiene más de 10 años?
3. ¿Qué aplicación se le ha dado al fallo del Tribunal Superior de Medellín de 2001 en el que con base en la jurisprudencia de la Corte Constitucional se determinó que los miembros de la guardia penitenciaria no pueden gozar de fuero sindical?

Presidentes de los sindicatos, corporaciones y la federación que agremia a los miembros de la guardia del INPEC:

1. ¿Cómo se explica el vertiginoso crecimiento de los sindicatos al interior del INPEC en los últimos 10 años? Entendemos que en 2001 existían dos y hoy hay cerca de 40.
2. ¿Qué acciones ha emprendido su organización para evitar un abuso de la figura del fuero sindical, especialmente frente a casos de corrupción?
3. ¿Qué acciones ha emprendido su organización para impulsar las investigaciones de los homicidios de miembros de la guardia penitenciaria?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA